

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS (01)

Partida	:	12
Capitulo	:	02
Programa	:	06

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		42.647.996
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		6.266
07		INGRESOS DE OPERACION		3.186
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		134.980
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		55.330
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		79.650
09		APORTE FISCAL		42.490.378
	01	Libre		42.490.378
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.186
	03	Vehículos		3.186
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		42.647.996
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.414.043
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	514.052
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.708.242
	03	Vehículos	04	10.211.130
	04	Mobiliario y Otros		20.451
	05	Máquinas y Equipos		441.439
	06	Equipos Informáticos		35.222
31		INICIATIVAS DE INVERSION		28.000.659
	01	Estudios Básicos		97.638
	02	Proyectos		27.903.021
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

Glosas :

- 01 Dotación máxima de vehículos : 22
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 238
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$: 94.055
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$: 221.182
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$: 352.504
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas : 6
- Miles de \$: 32.722
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575
- Miles de \$: 19.197
- 04 Con cargo a estos recursos se podrá adquirir lanchas, transbordadores

y catamaranes nuevos o usados para vehículos o pasajeros.